

ATLANTIC CONTAINER TRANSPORT S.A. ATCONTRANS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

ATLANTIC CONTAINER TRANSPORT S.A. ATCONTRANS.- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en agosto 29 del 2013, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil en mayo 10 del 2006 y comenzó todas las actividades de transporte de carga por carretera, incluido en camionetas de: troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho. La Compañía desarrolla sus actividades comerciales en la Provincia del Guayas en vía a Daule km 13 ½ vía perimetral. La Compañía mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992829990001.

Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 30 del 2017. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Presentación de estados financieros comparativos.- Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no presenta los estados financieros del ejercicio económico 2017 en forma comparativa con los estados financieros 2016, conforme lo requieren las NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), en razón que en el 2016 no estuvieron obligados a contratar auditoría externa.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Cuentas por cobrar.-** Son registradas al costo al momento de la negociación de la prestación del servicio, nota 4.
- **Cuentas por pagar.-** Son registradas al costo al momento de la adquisición de las existencias o importación de los productos; así como de los bienes y servicios recibidos, que son utilizados en el proceso operativo, nota 7.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: mercado, crédito y liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado.-** Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a los depósitos en bancos.
- **Crédito.-** Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Compañía considera que el riesgo de crédito es moderado, debido a que implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial y mantiene una cartera de clientes diversificada.
- **Liquidez.-** Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, manteniendo reservas financieras y conciliando los perfiles de activos y pasivos financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas de caja y bancos, nota 3.

Otros activos no corrientes.- Constituyen desembolsos efectuados en mayo del 2015, correspondiente a la transferencia de acciones de Digitelsa S.A. a Atlantic Container Transport S.A..

Activo por impuestos corrientes.- Representa principalmente crédito tributario originado por retenciones en la fuente de impuesto a la renta, registradas mensualmente con base a la facturación por venta de servicios.

Propiedades y equipos.- Están registrados a su costo. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos en etapa de construcción se capitalizan y al término, son transferidos a la categoría adecuada de activo. La depreciación de las propiedades, planta y equipos es calculada siguiendo el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	5%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

Otras obligaciones corrientes.- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo, nota 8.

Provisiones por beneficios a empleados.- El artículo No. 216 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste por el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Para el efecto, la Compañía registra una reserva matemática basada en estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes.

La NIC No. 19 (Beneficios a los Empleados), como parte de las mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre del 2014, realizó modificaciones en cuanto se refiere a la tasa a ser utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (beneficios a empleados), tomando como base rendimientos de mercado para bonos gubernamentales (alta calidad), teniendo presente que la moneda y el plazo de los bonos, deban ser congruentes para el cálculo y pago de estos beneficios.

Reserva legal.- La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce las ventas como ingresos de actividades ordinarias, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, como consecuencia de la contraprestación de los servicios que la Compañía ha efectuado.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado, nota 14.

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa del 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa del 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa del 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar, nota 14.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2017, un detalle es el siguiente:

(Dólares)

Bancos	38,326
Caja	<u>133</u>
Total	<u><u>38,459</u></u>

Bancos.- Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a saldos que se mantienen en cuentas corrientes en instituciones bancarias locales, los cuales están disponibles a la vista, no existiendo restricción alguna que limite su uso, siendo la más representativa la cuenta corriente del Banco del Pacifico.

4. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Al 31 de diciembre del 2017, un detalle es el siguiente:

(Dólares)

Cientes	265,542
Partes relacionadas:	
RFS S.A. Road Feeder Services	70,627
CTK Logistic S.A.	61,645
Ecuatoriana De Transportes, ECUATRANSPORTES S.A.	1,716
Citikold S.A.	<u>726</u>
Total	<u><u>400,256</u></u>

Cientes, neto.- Al 31 de diciembre del 2017, representan ventas a clientes, las cuales no generan intereses y tienen vencimientos de 30, 60 y 90 días plazo, siendo los más representativos Seaboard Marine por US\$. 182,700, Agrorganica S.A. por US\$. 15,760 y Iriscorp S.A. por US\$. 8,752. Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no ha constituido provisión de cuentas incobrables, en razón de que considera que estos valores se van a recuperar.

5. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre 2017, un detalle es el siguiente:

(Dólares)

Retenciones en la fuente	10,230
Anticipo de Impuesto a la Renta, nota 14	<u>1,831</u>
Total	<u><u>33,872</u></u>

Retenciones en la fuente.- Al 31 de diciembre del 2017, representan retenciones que han sido efectuadas por clientes de la Compañía, las mismas que de acuerdo a la normativa tributaria

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

vigente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en el ejercicio corriente o en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2017, representan importes entregados a los proveedores por concepto de anticipos para futuras compras, los cuales serán liquidados cuando los bienes o servicios serán recibidos.

7. PROPIEDAD Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre 2017, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Maquinarias y equipos	11,127
Vehículos	473,156
Equipos de computación	571
Muebles y Enseres	1,120
Accesorios	<u>11,359</u>
Total	497,333
Depreciación acumulada	(<u>235,937</u>)
Activos fijos neto	<u>261,936</u>

El movimiento de activos fijos, al 31 de diciembre del 2017, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Saldo inicial	302,379
Adquisiciones	44,354
Depreciación acumulada	(<u>85,337</u>)
Activos fijos neto	<u>261,396</u>

Adiciones.- Al 31 de diciembre del 2017, representan principalmente la adquisición de dos cabezales por US\$. 21,764, amarillo y negro (portacontenedor de 40") por US\$. 9,000 destinados para uso de la Compañía.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Proveedores	270,431
Compañía relacionada:	
RFS S.A. Road Feeder Services	70,627
CTK Logistic S.A.	61,645
Ecuadoriana De Transportes, ECUATRANSPORTES S.A.	1,716
Citikold S.A.	<u>726</u>
Total	<u>790,235</u>

8. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Proveedores.- Al 31 de diciembre del 2017, representan importes por cancelar a proveedores locales por servicios de mantenimiento, de transporte. Estas cuentas por pagar no devengan interés y tienen vencimiento entre 30, 60 y 90 días.

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
<u>Obligaciones tributarias:</u>	
Impuesto a la renta	19,141
Impuesto a la renta empleados	532
Retenciones en la fuente por pagar	2,004
Impuesto al Valor Agregado – IVA	<u>218</u>
Subtotal	<u>21,895</u>
<u>Beneficios sociales:</u>	
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	1,642
Vacaciones	9,818
Décimo tercero sueldo (Bono navideño)	600
15% participación de trabajadores, nota 21	<u>14,753</u>
Subtotal	<u>26,813</u>
<u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:</u>	
Aportes al IESS	2,967
Préstamos hipotecarios y quirografarios	<u>1,216</u>
Subtotal	<u>4,183</u>
Total	<u><u>52,891</u></u>

Durante el año 2017, el movimiento de los beneficios sociales, fue el siguiente:

	(Dólares)
Saldo al inicio del año	12,962
Más: Provisión	50,208
Menos: Pagos	<u>(36,357)</u>
Saldo al final del año	<u><u>26,813</u></u>

10. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2017, están representado por 2.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, de las cuales el 90.48% pertenece al Sr. Manuel Game Loaiza (Ecuatoriano) y el 9.52% a la Sra. Lorena Triviño Barona (Ecuatoriana).

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, aplicable para el ejercicio fiscal 2017, y la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del SRI, publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012 (Reformada por la Resolución No. NAC-DGRERCGC13-00059, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 892 de febrero 15 de 2013), aplicable para el ejercicio fiscal 2016, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes

10. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

(RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2017 en febrero 26 de 2018.

Utilidad básica por acción.- Ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante los ejercicios económicos 2017.

11. VENTAS NETAS

Al 31 de diciembre del 2017, representan ingresos por servicios de transportes, los cuales son facturados cuando el servicio es recibido por el cliente.

12. GASTOS OPERATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Fletes de terceros	1,355,937
Sueldos y Beneficios sociales	59,705
Repuestos y materiales	35,219
Alquileres	33,140
Alquiler de generador	26,361
Seguros	17,017
Alquiler de chasis	4,800
Otros costos directos	<u>29,175</u>
Total	<u>1,561,354</u>

13. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

El gasto de impuesto a la renta causado por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, es el siguiente:

	<u>2017</u>
	(Dólares)
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	98,355
<u>Menos:</u>	
15% Participación de trabajadores	(14,753)
Amortización 25% de pérdidas de años anteriores	(3,400)
<u>Más</u>	
Gastos no deducibles	<u>6,804</u>
Base de cálculo	87,006
Tasa aplicable: 22%	19,141
<u>Determinación del pago mínimo del impuesto a la renta</u>	
Anticipo de impuesto calculado	1,831
22% de impuesto a la renta	<u>19,141</u>

13. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y el impuesto a la renta)	<u>19,141</u>
--	---------------

Al 31 de diciembre del 2017, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2014 al 2016, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

14. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

15. LEGISLACION FISCAL APROBADA

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, fue publicada la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Aumento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que conserven o incrementen el empleo.
- Probabilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran escala y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.

15. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

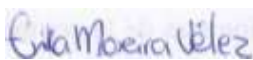
- Las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatorio o recursos de revisión, llevarán implícita la orden de cobro.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera, ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Delito Aduanero, la sobrevaloración o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$. 1,000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue US\$. 5,000).

18. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, han sido reclasificados para propósito de presentación de informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 26 del 2018), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.



Erika Moreira Vélez
Gerente General



ING. Shirley Caiza R.
Contadora